



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 01 de abril de 2016.-

VISTO:

El Expte. FCN. N° 1636/2008, Doctorando Farm. Bioq. Mónica Beatriz Becerra y el acta del Comité Académico, referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 80), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Farm. Bioq. Mónica Beatriz Becerra con la dirección de la Dra. María Luján Flores y la Co-Dirección del Dr. Carlos Arturo Stortz.

Que en el acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 80, se propone el Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que en la foja 81 del Expediente FCN. N° 1636/2008 consta que el Dr. Nosedo cuenta con la cobertura de su traslado desde el país de origen (Brasil) y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Que la Dra. Marina Kritsanida, procedente de Francia, cuenta con la cobertura de su traslado entre el país de origen y la ciudad autónoma de Buenos Aires y Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis de la Farm. Bioq. **MÓNICA BEATRIZ BECERRA** a:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Graciela Pinto Vitorino	Dra. María Angélica Fajardo
Dr. Miguel Nosedo	Dra. Nancy Roxana Vera
Dra. Marina Kritsanida	Dra. Ana Paula Murray

Art. 2º) Avalar como título definitivo de Tesis "Obtención de Productos de importancia Farmacéutica Biosintetizados por especies de algas pardas de las costas del Golfo San Jorge".

Art. 3º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 095/16.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Froilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.